



Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318572026 - RADICADO No. 20267100286822

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(...)“Cómo se ha desarrollado la política pública de libertad religiosa” (...)

(...)“Derechos humanos” (...) (Sic)

Respuesta:

a. Frente a su pregunta: “Cómo se ha desarrollado la política pública de libertad religiosa.”

Desde el ámbito de la Subsecretaría de Gobernanza, estos asuntos pueden relacionarse con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el diálogo entre las comunidades y la institucionalidad, y la articulación de actores en los territorios, particularmente cuando se vinculan con procesos culturales y espacios de participación como el diálogo ciudadano.

Frente a su inquietud, le informamos que la Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad del Distrito encargada de liderar y articular las acciones relacionadas con la libertad religiosa, en el marco de sus competencias y de las políticas públicas correspondientes. Por lo anterior, le invitamos a consultar los canales institucionales de dicha entidad para obtener información específica sobre los avances y las acciones desarrolladas en esta materia.

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica/subdireccion-asuntos-libertad-religiosa>



**b. Frente a su pregunta: “Derechos humanos.”**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de promover, proteger y garantizar los derechos humanos, desde el respeto por la dignidad humana, la diversidad y la no discriminación.

Desde el ámbito de la Subsecretaría de Gobernanza, estos principios se articulan con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el diálogo entre la ciudadanía y las instituciones, y la promoción de espacios de convivencia y reconocimiento de la diversidad en los territorios.

En este marco, el **Plan de Cultura de Bogotá: Una brújula hacia 2038** constituye una guía estratégica para orientar el desarrollo cultural de la ciudad, reconociendo la cultura como un ámbito fundamental para la construcción de igualdad, el respeto por las diferencias, la convivencia y la participación efectiva de la ciudadanía. Asimismo, incorpora una visión orientada a la garantía de los derechos humanos, incluido el derecho a la cultura.

Invitamos a la ciudadanía a consultar este instrumento de planeación estratégica en el siguiente enlace: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/plan-de-cultura-de-bogota-2038>

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA

Subsecretaría de Gobernanza

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Lina María Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Revisó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado

Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000190351 firmado electrónicamente por:

Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 07:06:51
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20262000190351**

Fecha: 23-10-2026

	Fecha firma: 23-10-2026 09:09:21
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 08:44:36
 b7d9f82b58c04032adc327511d356aa0a89ea4a32e244dc0e62463520783c860 Codigo de Verificación CV: c4892	

